

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS

**DECRETO N° 001375 /
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

06 ABR. 2015

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**, el que consiste en el **"Mejoramiento de la Infraestructura de las Unidades dependientes del Departamento de Salud, al 30 de Abril de 2.015"**, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.151, de fecha 12 de Noviembre de 2014, y Decreto Alcaldicio N°4866 de fecha 01 de Diciembre de 2014.
- 2.- El Memorando N° 444, de fecha 06 de Marzo de 2.015, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **HUGO NICOLAS PINCHEIRA CIFUENTES**, quien se desempeñará como **Administrativo**, en el Depto. de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : HUGO NICOLAS PINCHEIRA CIFUENTES
RUT. :
CARGO : Administrativo.
CENTRO DE SALUD : Depto. de Salud
FECHA INICIO : 02.03.2015.-
FECHA TERMINO : 30.04.2015.-
REMUNERACION : \$341.684.- Monto mensual bruto, con un tope de 44 horas semanales, de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas y Viernes de 08:30 a 16:30 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, el que consiste en el **"Mejoramiento de la Infraestructura de las Unidades dependientes del Departamento de Salud, al 31 de Mayo de 2.015"**, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.151, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Alcaldicio N°4866 de fecha 01 de Diciembre de 2014.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará mediante informe fotográfico visado por la Jefa del Departamento de Salud Municipal una vez finalizado la totalidad de los trabajos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/BVV/ada.-